

 TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA

VIGENCIA 2018

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Agosto de 2019

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

LILIANA ANDREA ROJAS VALBUENA : - DTCFMA

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	4
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	5
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	10
		11

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0446 - 2019- 100

Ibagué,

20 AGR 2019

Destinatario: Tribunal Seccional de Ética Médica
 Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100
 1019-08-21 14:27:22 Folios: 4



CDT-RS-2019-00005602

Doctor

FERNANDO GUZMAN MARTINEZ

Presidente

Tribunal seccional de ética médica del Tolima

Cra. 4 Bis N°.35-68 - Tel: 2648989 - 2700909

Email: triemed@yahoo.es

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, del Tribunal seccional de ética médica del Tolima vigencia 2018, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Tribunal seccional de ética médica del Tolima vigencia 2018, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F09 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA MULTIRIESGOS
- FORMULARIO F14 CONTRATACION
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTADORIA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

0 4 4 6

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Tribunal seccional de ética médica del Tolima., para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en la aplicativo SIA, las conciliaciones bancarias y extractos bancarios frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	10519553.00	10519553	0.00

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	10519553.00	10519553	0.00

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2018	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	10519553.00	10519553	\$0.00

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, en cuanto a la información reportada por Contabilidad y Tesorería no muestran diferencias.

3.2 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2018

El presupuesto de ingresos y gastos del Tribunal seccional de ética médica del Tolima 2018, fue fijado inicialmente mediante la resolución 007 del 2017, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL (\$565.055.000,00) luego siendo modificado por la resolución 001 del 2018 por valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL \$ (540.800.000,00).

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$39.142.017 y reducción por valor de \$28.555.925,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DEL ESTADO</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0446

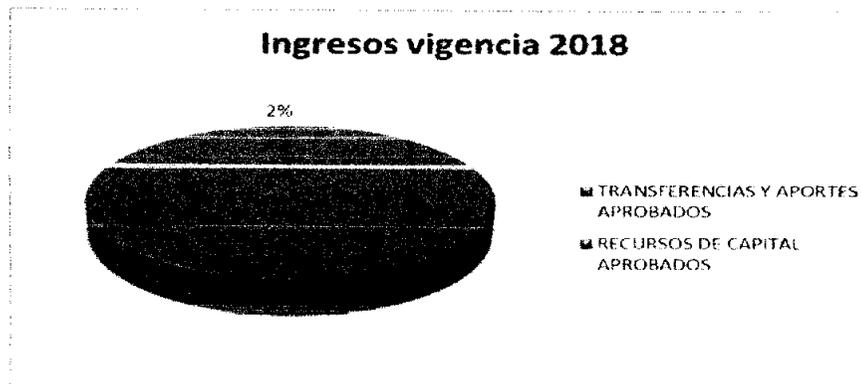
TRIBUNAL SECCIONAL DE ETICA MEDICA DEL TOLIMA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Resolucion 007/2017	\$565,055,000.00			
MODIFICACION: Resolucion 001/2018	540800000			
Acto administrativo 001 /2018		28555925	28555925	
Acto administrativo 004 /2018		10586092		
total	540800000	\$ 39,142,017.00	\$ 28,555,925.00	\$ 551,386,092.00

El Tribunal seccional de ética medica del Tolima, recaudó el 100%, por valor de \$551.386.092,00 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2018)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2018)	% DE RECAUDO ALCANZADO
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	540800000	540800000	100%
RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	10586092	10586092	100%
TOTAL	551386092	551386092	100%

Los ingresos para la vigencia 2018 se concentraron principalmente en los ingresos de transferencias y aportes aprobados por valor de \$540.800.000,00 (que equivale al 98% del total del recaudo) y de los cuales los recursos de capital aprobados con un recaudo del \$10.586.092,00., que equivale al 2%, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS RECIBIDOS VIGENCIA 2018		
DESCRIPCION	VALOR	PARTICIPACION
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	540800000	98%
RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	10586092	2%
TOTAL	551386092	100%



 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0446

3.3 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$39.142.017., reducción por valor de \$28.555.925., de créditos y contracréditos por un \$5.091.500., como se evidencia en la siguiente tabla:

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA							PRESUPUESTO DEFINITIVO
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018							
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO		
APROBACION: Resolucion 007/2017	565055000						
MODIFICACION: Resolucion 001/2018	540800000						
Acto administrativo 001 /2018		28555925	28555925				
Acto administrativo 002 /2018				1122500	1122500		
Acto administrativo 004 /2018		10586092					
Acto administrativo 005 /2018				300000	300000		
Acto administrativo 006 /2018				3669000	3669000		
TOTAL	540800000	39142017	28555925	5091500	5091500	551386092	

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2018 y se comparó con el valor total de los registros presupuestales suscritos en la misma vigencia encontrado que existe una diferencia por valor de \$12.283.744 con el valor de los compromisos, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_GASTOS /2018)	SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos de personal	438048518		
Gastos generales	56819196		
Transferencias corrientes	45440484		
Otros gastos de funcionamiento	2979900		
TOTAL PRESUPUESTO GASTO 2018	543288098	555,571,842.00	12,283,744.00

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2018, del Tribunal de ética médica del Tolima, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestal para el funcionamiento de la siguiente manera: gastos de personal fue del 81% por un valor de \$438.048.518, los gastos generales fue 10% por un valor de \$56.819.196, transferencias corrientes fue 8 por valor de \$45.440.484 y otros gastos de funcionamientos 1% por valor de \$2.979.900.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Tribunal de ética médica del Tolima 2018, se evidencia que adquirieron un recaudo acumulado por valor de \$551.386.092 y obligaciones económicas por valor de \$543.288.098, cumpliendo así sus compromisos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0446

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMROMISOS (F10_ GASTOS /2018)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2018
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos de personal	\$438,048,518.00	81%	
Gastos generales	\$56,819,196.00	10%	
Transferencias corrientes	\$45,440,484.00	8%	
Otros gastos de funcionamiento	\$2,979,900.00	1%	
TOTAL PRESUPUESTO GASTO 2018	\$543,288,098.00	100%	\$551,386,092.00
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	\$8,097,994.00	1%	

3.4 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018, para el grupo "16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por el Tribunal seccional de ética médica ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **sin diferencias**, como se muestra a continuación:

Denominación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2018- CHIP	Formato F04 - Contabilidad 2018	DIFERENCIA
Muebles y enseres	\$ 15,748,485.00	\$ 15,748,485.00	0.00
Equipo y máquina de oficina	\$ 10,023,610.00	\$ 10,023,610.00	0.00
Otros muebles enseres y equipo de oficina	\$ 31,017,190.00	\$ 31,017,190.00	0.00
Equipo de comunicación	\$ 2,232,770.00	\$ 2,232,770.00	0.00
Equipo de computación	\$ 26,418,442.00	\$ 26,418,442.00	0.00
Muebles enseres y equipo de oficina	\$ 23,000,000.00	\$ 23,000,000.00	0.00
Muebles enseres y equipo de oficina	\$ (42,533,452.00)	\$ (42,533,452.00)	0.00
Equipos de comunicación y computación	\$ (10,946,943.00)	\$ (10,946,943.00)	0.00
Licencias	\$ 3,873,000.00	\$ 3,873,000.00	0.00

3.5 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2018, del formato F13 POLIZA MULTIRIESGO y valor total del formato F04 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, muestra lo siguiente:

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0446

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		Nº DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
Poliza multirisgo	Aseguradora solidaria de colombia	31/07/2017	31/07/2018	480-73-994000001008	Cubre toda la vigencia 2018
Poliza multirisgo	Aseguradora solidaria de colombia	31/07/2018	31/07/2019	480-81-994000000131	

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la cobertura de las pólizas de amparo corresponde a toda la vigencia 2018.

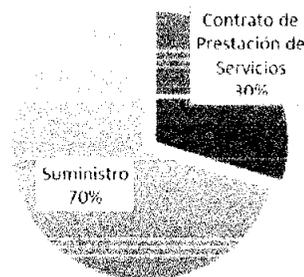
3.6 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2018

El Tribunal Seccional de Ética Médica, suscribió 13 contratos durante la vigencia 2018 por valor de \$57,090,409., de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de invitación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$16.968.304 (del 30% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$ 40.122.105 (70%). Como se muestra en las tablas y graficas siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Invitación Directa	13	57,090,409.00	100%

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contrato de Prestación de Servicios	5	16,968,304.00	30%
Suministro	8	40,122,105.00	70%
Total	13	57,090,409.00	100%

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA
CLASIFICACION DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2018



3.7 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Tribunal seccional de ética médica, para la subcuenta **"LITIGIOS Y DEMANDAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0448

información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2018, **no se observan demandas durante la vigencia 2018.**

3.8 FORMATO F23 - PLAN DE MEJORAMIENTO

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018 del Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima, presenta un plan de mejoramiento, donde establece la siguiente acción de mejora: "Realizar el registro y publicación de la contratación a partir de la entrega del respectivo usuario determinando como fecha inicio el 11 de julio del 2018 y terminación de meta el 11 de diciembre del mismo año". Evaluada la información de contratación, **No** se evidencia en el SECOP el registro y publicación de la contratación del ente por lo tanto no dio cumplimiento a las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento suscrito.

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2018, así: No cumplimiento de la acción de mejora contemplada en el plan de mejoramiento suscrito.

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Tribunal seccional de ética médica. de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2018, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0046

11

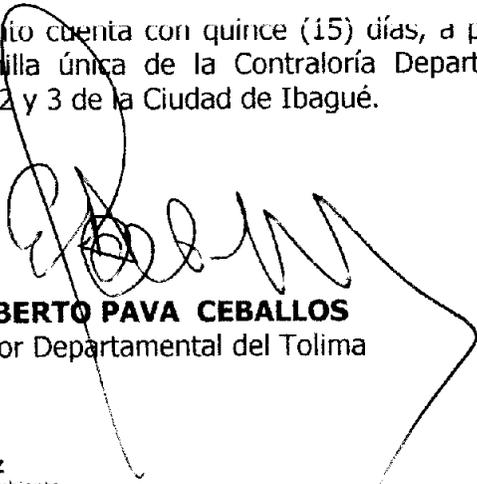
4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia			Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria		
1					10
TOTAL					

Igualmente se informa que el Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del Plan de Mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la Calle 11 entre Carreras 2 y 3 de la Ciudad de Ibagué.

Cordial saludo,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por: **LILIANA ANDREA ROJAS VALBUENA**

